

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28756 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 550/2013, referente al concursado ENRIMONT ASESORES FINANCIEROS, S.L., por auto de fecha 28/7/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 28 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140040635-1